

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de septiembre de 2024

LXVI Legislatura aprueba minutas en materia de Guardia Nacional y pueblos indígenas.

- En sesión ordinaria aprobaron los dictámenes enviados por el Senado de la República para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con mayoría de votos, diputadas y diputados aprueban la reforma a la Guardia Nacional

Con 25 votos a favor y cinco en contra, el Congreso de Hidalgo avaló el dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la Guardia Nacional quede a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y realice labores de seguridad pública y paz social.

Durante la lectura del dictamen, el legislador José Luis Rodríguez Higuera explicó que con esta reforma, la Guardia Nacional podrá hacer frente a la delincuencia con principios de seguridad pública, respetando los derechos humanos de la población.

Además, explicó que se suprimirá el carácter militar de dicha institución asegurando un cuerpo de seguridad con estructura sólida y eficaz.

La diputada por el Partido de Acción Nacional (PAN), manifestó su oposición a esta medida, denunciando que la incorporación de la Guardia Nacional bajo este mando, “representa una clara militarización de las funciones de seguridad pública”.

Por su parte, la diputada de Nueva Alianza, Mónica Reyes Martínez, manifestó su postura a favor, señalando que la adscripción a la Sedena servirá para fortalecer a las instituciones de seguridad, corregirá los grandes errores del pasado y “garantizará un México más seguro para todas y todos”.

En su participación, la diputada del grupo legislativo del PRI “Felipe Ángeles”, Montserrat Hernández Pérez manifestó su voto en contra, indicando que la percepción de inseguridad aumenta con hechos que antes parecían aislados y denunció que los congresos locales han votado a favor sin una discusión a profundidad, “haciendo valer sólo la mayoría, sin cambiar ni una coma”.

La diputada de Morena, Yarabi González Martínez expuso su voto a favor de la reforma, enfatizando que esta corporación “no se militariza”, recordando en el pleno que las tácticas y estrategias de los gobiernos anteriores fueron fallidas.

Además, la diputada del distrito de Metepec indicó que “con la llegada de la Guardia Nacional se contribuye de manera efectiva a la pacificación de nuestro país y garantiza la seguridad de las y los mexicanos”.

Por parte del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, el diputado Carlos Alejandro Alcántara realizó su voto en contra denunciando que “depositar el poder a una sola institución pondrá en peligro al país”.

La diputada morenista Diana Rangel Zúñiga defendió esta minuta, apuntando que las demandas de justicia social han sido parte fundamental de las luchas populares y progresistas, por lo que “la seguridad debe de estar al servicio del pueblo y no al servicio de las elites”.

La diputada del distrito de Mixquiahuala, también destacó que la ciudadanía aprueba con más del setenta por ciento a la Guardia Nacional e indicó que el fortalecimiento a esta corporación “es un paso necesario para proteger al pueblo”.

En su participación, el diputado del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante, expuso su voto en contra, señalando que actualmente el cien por ciento de los integrantes de la Guardia Nacional son militares, pero lo que no se debe permitir es que “el mando es civil, también sea militar y se transfieran los recursos militares al ejército”.

Como último posicionamiento, la diputada de Morena, Alhely Medina Hernández señaló que este es un momento clave para la seguridad pública de México que no puede resolverse con policías mal capacitados.

Una vez aprobado el dictamen, el diputado y presidente de la Directiva Andrés Velázquez Vázquez, solicitó a la Secretaría de Servicios Legislativos la elaboración del trámite administrativo.

Aprueban reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos

En sesión ordinaria de este viernes, la LXVI Legislatura también aprobó por unanimidad la minuta enviada por el Senado de la República que adiciona y deroga al artículo 2 de la Constitución Política de México en materia de pueblos y comunidades indígenas.

La diputada Diana Rangel Zúñiga manifestó en tribuna que con esta reforma los pueblos indígenas serán reconocidos con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La diputada del distrito de Mixquiahuala, explicó que esta minuta contempla un avance en los derechos humanos de los pueblos y comunidades afroamericanos, entre los cuales se destaca el reconocimiento de sus sistemas normativos, protección del patrimonio cultural, lenguas indígenas y educación.

“También contempla el reconocimiento de la salud y medicina tradicional, el acceso a los medios de comunicación, reconocimiento del trabajo comunitario, protección a derechos de niñas, niños adolescentes y mujeres, así como el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas”.

Ante esta reforma, la diputada del grupo legislativo del Partido de la Revolución Institucional (PRI), Johana Montserrat Hernández Pérez hizo uso de la tribuna para manifestar que con esta reforma se da un paso crucial hacia la justicia social e informó que en Hidalgo existen 364 variantes lingüísticas de 62 grupos indígenas.

Por parte del grupo legislativo de Morena, la legisladora Yarabi González Martínez apuntó que esta reforma elimina una deuda con un sector vulnerable y reconoce que los indígenas en el estado tienen voz y representación en la tribuna del Congreso estatal.

En su participación de esta minuta, la congresista Alma Rosa Elías Paso, indicó que esta aprobación permite avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, fortaleciendo la identidad y la unidad nacional.

La diputada del distrito de Ixmiquilpan, Cynthia Delgado Mendoza celebró esta reforma, indicando que los pueblos indígenas de México no son adornos folclóricos, “no somos objetos del pasado, somos actores vivos y plenos de esta nación”.

Con su voto a favor, la diputada Claudia Lilia Luna Islas señaló que esta reforma considera el reconocimiento de la comunidad indígena como sujetos de derecho público y solicitó que se analice a detalle la reforma para hacer efectivo el presupuesto para este sector.

La diputada Paloma Barragán Santos afirmó que con esta reforma los reclamos de los movimientos de origen indígena tomarán forma en instrumentos jurídicos y dará la pauta para que puedan defender los derechos colectivos como la administración de sus recursos públicos, mantener el control de sus territorios, defender sus recursos naturales y sobre todo, garantizar el pleno derechos a sus culturas.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, la diputada María Guadalupe Cruz Montañó expuso que en Hidalgo en alrededor de 45 municipios, 50 mil personas se reconocen como afromexicanas, sin embargo, “continúa siendo un sector históricamente marginado”.

En materia de justicia, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Karla Perales Arrieta se unió a favor de esta reforma, expresando que la LXVI Legislatura impulsará leyes que permita a los pueblos originarios seguir siendo dueños de su propia historia y añadió que con esta reforma “los indígenas serán defendidos para ya no despojarlos de sus tierras”.

El legislador morenista, Julián Nochebuena Hernández manifestó su apoyo a la reforma al artículo segundo Constitucional, reconociendo el valor tangible e intangible que aporta el conocimiento milenario de los pueblos ancestrales.

En su participación, la diputada del Partido del Trabajo, Orquídea Larragoiti Osorio mencionó que esta reforma busca eliminar la brecha histórica y social que los gobiernos neoliberales impusieron a los pueblos originarios. Además solicitó el reconocimiento y promoción de los conocimientos ancestrales, la medicina tradicional y la partería.

El legislador de representación proporcional, Marco Antonio Mendoza Bustamante defendió en tribuna la importancia de la diversidad cultural y lingüística del estado y anunció que más de 320 mil personas hablan una lengua originaria, casi el doce por ciento de la población hidalguense.

Finalmente, esta minuta fue aprobada por los treinta diputados y diputadas de la LXVI Legislatura y fue enviada a la Secretaría de Servicios Legislativos para el trámite correspondiente.

Se conforma la Directiva de octubre

Antes de finalizar la sesión ordinaria de este viernes 27 de septiembre de 2024, la LXVI Legislatura del Congreso de Hidalgo eligió a las y los integrantes que conformarán la Directiva de octubre, la cual quedó conformada en la presidencia por la diputada Juana Olivia Alarcón Rivera y la vicepresidencia a cargo del diputado Juan Pablo Escalante Urban. Las secretarías quedaron integradas por las diputadas María Guadalupe Cruz Montaña y Tania Meza Escorza. Finalmente los diputados Carlos Alejandro Alcántara Carbajal y Leonel Perusquía Muedano participarán como secretarios suplentes.